



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 20 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 631-2021-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 30 de julio del 2021; la Carta Nro. 001-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 20 de abril del 2023; el Informe Nro. 187-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 21 de abril del 2023, remitido por la Coordinación de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 631-2021-P-CSJLIMANORTE-PJ se designó a partir del 02 de agosto del 2021 al abogado Luis Miguel AQUISE MEZA, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza N° 063907.

Segundo.- Por documento del antecedente, el recurrente presenta su renuncia al cargo señalando motivos personales y de salud.

Tercero.- Al respecto, cabe señalar que el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado. Así mismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Cuarto.- Los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que establece el Cuadro Analítico para Personal - CAP, aprobado actualmente mediante Resolución Administrativa Nro.465-2022-P-PJ de fecha 31 de diciembre del 2022 (énfasis agregado).

Quinto.- La Presidencia del Poder Judicial, por Resolución Administrativa N° 023-2017-P-PJ de fecha 6 de enero del 2017, resolvió delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia (...).

Sexto.- Ahora bien, en cumplimiento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 369-2022-GG-PJ de fecha 14 de noviembre de 2022, aprobó el "Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial", estableciendo los requisitos mínimos de formación académica, experiencia y otros requisitos adicionales que debe reunir el personal designado en el cargo confianza.

Séptimo.- Bajo este contexto normativo y con la finalidad de continuar con la obtención de niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de la Corte Superior de Justicia, ante la renuncia del actual administrador, por los motivos personales y de salud expuestos; resulta necesario designar a otro profesional que cumpla con la experiencia y el perfil académico para continuar en el desempeño de la Administración del Módulo Penal de la CSJ de Lima Norte.

Octavo.- Por lo expuesto, siendo el Presidente de esta Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y en virtud de dicha atribución, debe disponer





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el eficiente desarrollo de las dependencias que la conforman en el ámbito de su Distrito Judicial; en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA RENUNCIA y CONCLUIR LA DESIGNACIÓN del Abogado **Luis Miguel AQUISE MEZA**, a partir del **01 de mayo del 2023**, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza N° 063907, dándole las gracias por los servicios prestados; precisando que deberá realizar sus **labores efectivas hasta el 30 de abril del 2023**, debiendo proceder a la entrega del cargo conforme a los lineamientos señalados en la Resolución Administrativa Nro. 225-2022-GG-PJ, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Segundo: DESIGNAR al Licenciado en Administración **Julio César ARCOS GALVÁN**, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza N° 063907, a partir del **01 de mayo del 2023**.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la UETI- Penal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

